

**WYETH CONSUMER HEALTHCARE LLC (SUCURSAL ECUADOR)**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**  
**(Expresadas en dólares estadounidenses)**

---

**1. INFORMACION GENERAL**

Wyeth Consumer Healthcare LLC (Sucursal Ecuador) "la Sucursal" es una sucursal de Wyeth Consumer Healthcare LLC y cuya matriz final es Home Products Inc., una compañía domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica. Hasta el 28 de febrero del 2010, fecha de la venta del negocio que se explica a continuación, las actividades de la Sucursal consistían en la comercialización en el mercado ecuatoriano de productos farmacéuticos y nutricionales elaborados por las compañías del Grupo Wyeth.

En el año 2009, Pfizer Inc. acordó la compra a nivel mundial de las compañías del Grupo Wyeth. En razón de esta adquisición, el 4 de marzo del 2010, mediante convenio de compra – venta de negocio, Pfizer Cía. Ltda., subsidiaria ecuatoriana de Pfizer Inc., adquirió al valor registrado en libros los activos y pasivos de Wyeth Consumer Healthcare LLC (Sucursal Ecuador). Los activos se vendieron en el estado en que se encontraban al momento de la celebración del contrato, y su valor neto en libros ascendió a US\$6.916.522; valor que fue cancelado por Pfizer Pharmaceuticals B.V. a Wyeth LLC, quien recibió a nombre de Wyeth Consumer Healthcare LLC (Sucursal Ecuador). El referido contrato es de índole mercantil, por tanto no existe vinculación societaria entre las partes. Pfizer Cía. Ltda., no se constituye ni en mandataria ni representante de Wyeth Consumer Healthcare LLC, ni será responsable por las obligaciones que una y otra hubieran contraído o contraigan en el futuro.

Con la venta del negocio a Pfizer Cía. Ltda. la Sucursal cesó operaciones y se ha mantenido inactiva. El 12 de junio del 2012, la Junta del Directorio de Wyeth Consumer Healthcare LLC (antes Wyeth Consumer Healthcare Ltd.) resolvió proceder con el cierre y cancelación del permiso de operación de la Sucursal en Ecuador y autorizó al apoderado de la Sucursal para que proceda a realizar todas las gestiones y trámites necesarios para cerrar, cancelar el permiso de operación y liquidar Wyeth Consumer Healthcare LLC Sucursal Ecuador. Una vez que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DCPT.E.Q.13.0404 del 24 de enero de 2013, calificó de suficientes los documentos relativos al cambio de denominación de la matriz de Wyeth Consumer Healthcare Ltd. a Wyeth Consumer Healthcare LLC y dispuso su inscripción en el registro mercantil, el apoderado de la Sucursal remitió a la Superintendencia de Compañías los documentos relativos a la cancelación del permiso de operaciones de la Sucursal; la cancelación del permiso de operaciones de Wyeth fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.4095 del 14 de agosto de 2013, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito y Guayaquil el 07 y 13 de noviembre de 2013, respectivamente; por lo que la compañía en la actualidad se encuentra en LIQUIDACIÓN proceso que se encuentra en trámite a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos.

**Aprobación de estados financieros:**

Los estados financieros de Wyeth Consumer Healthcare LLC (Sucursal Ecuador) por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron autorizados para su emisión por el apoderado especial de la Sucursal el 30 de abril de 2014 y 28 de mayo de 2013, respectivamente.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012; aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

## **2.1. Bases de preparación de estados financieros**

Los presentes estados financieros de Wyeth Consumer Healthcare LLC (Sucursal Ecuador), han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board).

Debido a la decisión de cierre de la Sucursal, la base de negocio en marcha no ha sido utilizada en la preparación de los estados financieros adjuntos.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal.

## **2.2 Transacciones en moneda extranjera**

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario de la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sucursal. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

## **2.3 Activos y pasivos financieros**

### **2.3.1 Clasificación**

Tanto al 31 de diciembre del 2012 como al 2013 la Sucursal no mantiene activos financieras ni pasivos financieros.

### **2.3.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior:**

#### **Reconocimiento -**

Wyeth Consumer Healthcare LLC (Sucursal Ecuador) reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera en la fecha en que la Sucursal se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento o a la fecha de la negociación.

### **Medición inicial -**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias o pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sucursal valoriza los mismos como se describe a continuación:

### **Medición posterior**

Posterior a su reconocimiento inicial, tanto los préstamos y partidas por cobrar como los otros pasivos financieros, se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

### **2.3.3 Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Sucursal transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Sucursal especificadas en el contrato se han liquidado.

## **2.4 Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en otros resultados integrales o en los fondos de capital en cuyo caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en los fondos de capital.

### **Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% para el año 2013 y 23% al para el 2012, sobre las utilidades gravables. Estas tasas se reducen en 10 puntos porcentuales (al 12% y 13% en el 2013 y 2012, respectivamente) , si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, cuando tal devolución es aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

### **Impuesto a la renta diferido**

La Administración de la Sucursal al 31 de diciembre del 2013 y 2012 no presenta impuestos diferidos debido a que no es probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

### **3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Sucursal realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sucursal se basan en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sucursal y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

### **4. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

Como se indica en la nota 1, la Sucursal cesó operaciones el 1 de marzo de 2010 y el 12 de junio de 2012 la Junta del Directorio de Wyeth Consumer Healthcare LLC aprobó el cierre de la Sucursal.

Debido al cese de operaciones y decisión de cierre de la Sucursal, la administración de la Sucursal considera que los riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros no son relevantes, según se explica a continuación:

**Riesgo de liquidez:** es el riesgo de que la Sucursal tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Debido al cese de operaciones, la Sucursal no genera recursos, por consiguiente, los gastos de la Sucursal son pagados por Pfizer Cía. Ltda., compañía relacionada, al momento en que estos son exigibles.

**Riesgo de mercado:** es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o las tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sucursal o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sucursal no tiene instrumentos financieros en monedas diferentes a US dólar o sujetos a tasas de interés; por consiguiente la administración considera que tal riesgo no es relevante para la Sucursal.

**Riesgo de Crédito:** es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sucursal si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sucursal no registra cuentas por cobrar comerciales.

## 5. IMPUESTOS POR RECUPERAR

El movimiento de impuesto por recuperar por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2013 y 2012 es como sigue:

	2013	2012
Saldos al inicio del año	-	126,129.00
Anticipo del impuesto a la renta pagado por Pfizer Cia. Ltda.	-	141.00
Castigo de impuesto por recuperar	-	(74,355.00)
Impuesto a la renta año	-	(51,915.00)
Saldos al final del año	-	-

En concordancia con la decisión de cerrar la Sucursal y cancelar el respectivo permiso de operación, la Administración decidió no emprender acciones para reclamar impuestos por recuperar por US\$74.355, por lo cual en el 2012 se procedió al castigo del mismo, con cargo a resultados.

## 6. GASTOS POR NATURALEZA

Los gastos operacionales de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Gastos Administrativos		
Honorarios a terceros	-	17,490.00
Impuestos, contribuciones y otros	-	21,402.00
Impuesto a la renta	-	38,892.00

## 7. OTROS EGRESOS

Los otros egresos son los siguientes:

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Castigo de impuestos por recurrar	-	74,355.00
Castigo de cuentas por cobrar relacionadas		

Contingencias (nota 13)

-	-
-	100,000.00
-	<u>174,355.00</u>

## 8. TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es el resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2013 y 2012 con compañías relacionadas:

Gastos operacionales de administracion	Relacion	Transaccion	Año terminado el 31 de diciembre	
			2013	2012
Laboratorios Wyeth Inc Colombia	Cía. del grupo Home Products Inc.	Servicios Recibidos	-	-
Pfizer Cía. Ltda.	Cía. del grupo Home Products Inc.	Reembolso de Gastos	-	<u>38,892.00</u>
Otros ingresos:				
Pfizer Cía Ltda	Cía. del grupo Home Products Inc.		-	<u>338,841.00</u>

No se han efectuado con partes no vinculadas operaciones equiparables a las indicadas precedentemente.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 no se existen saldos vigentes con compañías relacionadas.

### Remuneraciones personal clave de la gerencia

Wyeth Consumer Healthcare LLC (Sucursal Ecuador) durante el año 2013 y 2012 no posee personal clave de gerencia cuyo costo sea cargado a la Sucursal (Ver nota 1).

## 9. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

El gasto de impuesto a la renta consiste del impuesto a la renta corriente como sigue, el que fue cargado en su totalidad a resultados:

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Impuesto a la renta corriente	-	51,915.00
Diferencia de impuesto de años anteriores	-	<u>136,464.00</u>
Impuesto a la renta	-	<u>188,379.00</u>

### Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta

A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta corriente	-	125,594.00
Más		
Gastos no deducibles	-	175,364.00
Ajuste por precios de transferencia	-	-
Menos - Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	-	75,240.00
		<u>100,124.00</u>
Base Tributaria	-	225,718.00
Tasa Impositiva	22%	23%
Impuesto a la renta	-	<u>51,915.14</u>
		<u>                    </u>
Impuesto mínimo	-	141.00
Impuesto a la renta corriente	-	51,915.00
Diferencia de impuesto años anteriores	-	<u>136,464.00</u>
Impuesto a la renta	-	<u>188,379.00</u>

### Legislación sobre Precios de Transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables, originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGER2008-464 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No. 324, se estableció que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5.000.000. Con fecha 25 de enero de 2013, mediante resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 la Administración Tributaria modifica la resolución antes indicada, estableciendo que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas y aquellos sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$6.000.000 deberán presentar anexo e informe de precios de transferencia. Esta reforma entró en vigencia a partir del día de 25 de enero de 2013 por lo que afecta a la presentación del informe y anexo del ejercicio fiscal 2012.

## **IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO**

La Sucursal no reconoció impuestos diferidos activos por aproximadamente US\$689.000 en el 2012, resultantes principalmente de la pérdida tributaria, ya que no es probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

## **SITUACION TRIBUTARIA**

A la fecha de este informe las declaraciones de Impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios impositivos del 2010 al 2013 se encuentran abiertas a revisión de las autoridades tributarias. Las autoridades tributarias pueden ampliar la revisión a tres años adicionales en caso de que la Sucursal no hubiese declarado en forma oportuna el Impuesto a la renta total o parcialmente.

A la fecha de este informe las declaraciones de Impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios impositivos del 2010 al 2012 se encuentran abiertas a revisión de las autoridades tributarias. Las autoridades tributarias pueden ampliar la revisión a tres años adicionales en caso de que la Sucursal no hubiere declarado en forma oportuna el Impuesto a la renta total o parcialmente.

Al momento la sucursal no presenta deudas en firme ni impugnaciones con la Administración tributaria.

### **10. CAPITAL ASIGNADO**

El capital asignado a la Sucursal es US\$15.202.000 al 31 de diciembre del 2013 y 2012.

### **11. RESERVA DE CAPITAL**

El saldo de la reserva de capital se originó en el año 2000 y corresponde al efecto neto de la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. De acuerdo con las disposiciones societarias vigentes, es saldo no está sujeto a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Sucursal, pero puede ser objeto de capitalización después de compensar las pérdidas acumuladas o del ejercicio.

### **12. DEFICIT ACUMULADO**

El déficit acumulado de la Sucursal al 31 de diciembre del 2013 y 2012 ascienden a US\$15.916.485.

### **13. CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2012, la Sucursal se encuentra defendiéndose en un juicio por daño moral implantado por el ex representante legal de Cyanamid de Colombia S. A., quien por sus derechos propios y personales reclama aproximadamente US\$1.500.000. Con fecha 14 de junio del 2012 el Juzgado Trigésimo de lo Civil del Guayas dictó sentencia en contra, donde se ordena el pago de aproximadamente US\$300.000 al demandante, respecto de la cual se presentó un recurso de apelación.

Con fecha 30 de diciembre del 2012 fue suscrito un acuerdo privado entre la compañía y Pfizer Cía. Ltda., mediante el cual Pfizer se compromete a cancelar los importes que se determinen por la contingencia antes mencionada.

Con fecha 12 de enero del 2013 ante la Secretaria del Juzgado Trigésimo Primero de lo Civil de Guayas se declara concluido el proceso por haber llegado las partes a un acuerdo transaccional el cual consistió en el pago de US\$100.000, importe que fue pagado por Pfizer Cía. Ltda. y consecuentemente la autoridad judicial dispone el archivo de este juicio.

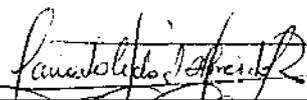
14. **EVENTOS SUBSECUENTES**

La Sucursal ha evaluado los eventos subsecuentes hasta el 30 de abril de 2014 , fechas en que los estados financieros adjuntos estuvieron disponibles para ser emitidos. Excepto por lo comentado en las notas 1 y 13, ningún evento significativo ocurrió con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, fechas del estado de situación financiera pero antes del 30 de abril de 2014, que requieran revelación o ajuste a los estados financieros adjuntos.

\* \* \* \*



Cecilia Meneses  
Apoderada Especial



Maria Soledad Almeida  
Contadora